ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 12/2018
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COBERTURA DE LA TERRAZA DE LADO NORTE CON CHAPAS GALVANIZADAS CON ESTRUCTURA METÁLICA DEL AISP"

En la Ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de mayo del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 181/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **CTA. Rubén Aguilar - Administrador AISP**
- **Sr. Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento AISP**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 328.313**.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 4 de mayo de 2018, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	MARCO EUGENIO VILLALBA BENITEZ	3.742.046
ELECTRO – MEC S.A.	ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS	2.886.152
CONSERMAR de Mariela MOLAS	OLAVO FERREIRO BARRIOS	2.442.838
EN OBRAS de Nelson Segovia	SILVIA ROCIO SOSA SOSA	1.403.512
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga	MARIA MERCEDES ACOSTA LOPEZ	5.497.973
COIN de Carlos A. Perales	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	2.347.092
EGV INGENIERIA	PAZ GIMENEZ	2636181

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

DOCUMENTOS	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	ELECTRO – MEC S.A.	CONSERMAR de Mariela MOLAS
Precio total de la oferta	Gs. 212.000.000.-	GS. 198.000.000.-	GS. 243.750.000.-
Formulario de oferta, completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	PATRIA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	LA CONSOLIDADA S.A
Monto total asegurado	Gs. 7.500.000-	GS. 9.000.000.-	GS. 7.500.000.-
Vigencia (días)	120 días	91 días	100 días
Vigencia (desde/hasta)	04/05/2018 – 01/09/2018	04/05/2018 – 02/08/2018	04/05/2018 AL 12/08/2018

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

DOCUMENTOS	EN OBRAS de Nelson Segovia	PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga	COIN de Carlos A. Perales
Precio total de la oferta	Gs. 228.800.000.-	GS. 216.000.000.-	GS. 209.000.000.-
Formulario de oferta, completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto total asegurado	Gs. 9.000.000.-	GS. 7.500.000.-	GS. 6.900.000.-
Vigencia (días)	121 días	151 días	91 días
Vigencia (desde/hasta)	04/05/2018 – 01/09/2018	04/05/2018 – 01/10/2018	04/05/2018 AL 02/08/2018

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Se deja constancia que la empresa EGV INGENIERIA entregó su oferta a las 09:05 hs y siendo las 09:00 hs la hora tope de recepción, se devuelve la oferta al representante de la empresa sin abrir.

El representante de la empresa COIN del Ing. Carlos A. Perales deja constancia que la empresa ELECTROMEC SA no presenta certificado de origen, así mismo que no todas las facturas que presenta como experiencia corresponden a lo especificado en el PBC.

La representante de la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia deja constancia que las empresas PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga y EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. presentan el certificado de origen en trámite al momento de la apertura de sobres.

La representante de la empresa PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga, deja constancia que el certificado de origen en trámite se encuentra acompañado de la boleta de pago. Así mismo que la empresa COIN del Ing. Carlos A. Perales modificó el Formulario N° 1, en el punto 4 se indica Anexo B, debiendo ser Anexo 1, además que la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia solo presenta un original y no las dos copias solicitadas en el PBC.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen N° 791/2008****, de fecha 09 de mayo de 2018,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes en el cuál menciona, entre otros:***

	CONSERMAR de Mariela MOLAS		EN OBRAS de Nelson Segovia		PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga		COIN de Carlos Alberto Perales	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta (sustancial)	SI		SI		SI		SI	
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto total de su oferta (sustancial)	SI		SI		SI		SI	
Documentos legales								
C) Oferentes Individuales. Personas Físicas								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SI		SI		SI		SI	

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SI		SI		SI		SI	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI		SI		SI		SI	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI		SI		SI		SI	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI		SI		SI		SI	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI		SI		SI		SI	
Patente municipal vigente	SI		SI		SI		SI	
Autorización del Fabricante	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.								
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	SI		SI		SI		SI	

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Gerencia de Mantenimiento
DINAC
Asunción - Paraguay

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
H) Cualquier otro documento adicional requerido.								
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	SI		SI		SI		SI	
• Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación de servicio de Mantenimiento y Reparación de Terraza con Chapas Galvanizadas con Estructura Metálica, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.		NO PRESENTA, NO SE LE SOLICITO POR NO POSEER LA OFERTA MAS CONVENIENTE		NO PRESENTA, NO SE LE SOLICITO POR NO POSEER LA OFERTA MAS CONVENIENTE	SI		SI	
• Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017).		NO PRESENTA, NO SE LE SOLICITO POR NO POSEER LA OFERTA MAS CONVENIENTE		NO PRESENTA, NO SE LE SOLICITO POR NO POSEER LA OFERTA MAS CONVENIENTE	SI		SI	
En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quién deberá cumplir con al menos el 60% de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		ELECTRO – MEC S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta (sustancial)	SI		SI	
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto total de su oferta (sustancial)	SI		SI	
Documentos legales				
C) Oferentes Individuales. Personas Físicas				

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador ASP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI		SI	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SI		SI	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI		SI	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI		SI	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI		SI	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI		SI	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI		SI	
Patente municipal vigente	SI		SI	
Autorización del Fabricante	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos				
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	SI		SI	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Gerencia de Mantenimiento
DINAC
Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	SI		SI	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación de servicio de Mantenimiento y Reparación de Terraza con Chapas Galvanizadas con Estructura Metálica, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	SI		SI	
Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017).	SI		SI	
En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quién deberá cumplir con al menos el 60% de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4.2 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

En el Cuadro Comparativo de Ofertas. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor es el siguiente:

1	**ELECTRO – MEC S.A.**	198.000.000.-
2	**COIN de Carlos A. Perales**	209.000.000.-
3	**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**	210.000.000.-
4	**PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga**	216.000.000.-
5	**EN OBRAS de Nelson Segovia**	228.800.000.-
6	**CONSERMAR de Mariela MOLAS**	243.750.000.-

4.3 PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (UN) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. **A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.**

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Gerencia de Mantenimiento
DINAC

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

En el siguiente cuadro se detallan las empresas que han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional:

Ofertas	Documentación Requerida
ELECTRO – MEC	Presenta la menor oferta, pero no cuenta con el Certificado de Origen. Por lo tanto se solicitó dicho documento a la empresa, mediante la Nota UOC/DL N° 94/2018 de fecha 08 de mayo de 2018. Se procedió a llamar en reiteradas ocasiones a los números de teléfonos (021) 529-126/ 521-002 presentados en su oferta, sin obtener respuesta. Por ese motivo se remitió la nota al correo electro-mec@hotmail.com declarado en su oferta de igual manera sin recibir respuesta. Por lo tanto no cumplió con el pedido de la Convocante y no será beneficiado con el margen de preferencia.
COIN de Carlos A. Perales	Presenta Certificado de Origen N° 30018, de fecha 02/05/2018.
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	No presenta certificado de origen con su oferta, por lo tanto se solicitó el documento mediante Nota UOC/DL N° 95/2018 de fecha 08 de mayo de 2018. El oferente remite el certificado de origen N° 30314 de fecha 07 de mayo de 2018. Teniendo en cuenta que es con fecha posterior a la fecha de apertura, no puede ser considerado para la aplicación del margen de preferencia.
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga	Presenta con su oferta el certificado de origen en trámite, por lo que se solicitó la documentación por Nota UOC/DL N° 96/2018 de fecha 08 de mayo de 2018. La empresa remite el certificado de origen N° 30301 de fecha 07 de mayo de 2018 y siendo con fecha posterior a la apertura, no es considerado para beneficiarse con el margen de preferencia.
EN OBRAS de Nelson Segovia.	Presenta el Certificado de Origen N° 29933 de fecha 02 de mayo de 2018.
CONSERMAR de Mariela Molas	Presenta el Certificado de Origen N° 29833 de fecha 27 de abril de 2018.

Analizados los documentos presentados, en el siguiente cuadro se realiza la aplicación del margen de preferencia y se ubican las ofertas de menor a mayor:

OFERENTE	Precio Ofertado	DOCUMENTACION REQUERIDA	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (20%)	Nuevo Orden
COIN de Carlos A. Perales	209.000.000	Presenta Certificado de Origen N° 30018, de fecha 02/05/2018	209.000.000	1
EN OBRAS de Nelson Segovia.	228.800.000	Presenta el Certificado de Origen N° 29933 de fecha 02 de mayo de 2018.	228.800.000	2
ELECTRO – MEC S.A.	198.000.000	No presenta Certificado de Origen.	237.600.000	3
CONSERMAR de Mariela Molas	243.750.000	Presenta el Certificado de Origen N° 29833 de fecha 27 de abril de 2018.	243.750.000	4
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	210.000.000	Presenta Certificado de Origen con fecha posterior a la apertura.	252.000.000	5
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga	216.000.000	Presenta Certificado de Origen con fecha posterior a la apertura.	259.200.000	6

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Del cuadro precedente, **se selecciona la oferta con el precio más bajo**, a fin de ser analizada en detalle.

OFERENTE: COIN de Carlos Alberto Perales Ortellado.

Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	COIN de Carlos A. Perales	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	21.75	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0.06	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo,2014, 2015 y 2016	1.71	

Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **COIN de Carlos A. Perales;** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Las Firma **COIN de Carlos A. Perales** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **COIN de Carlos A. Perales**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **COIN de Carlos A. Perales**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **COIN de Carlos A. Perales**, cumple con este punto.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

El precio ofertado por la empresa **COIN de Carlos A. Perales** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **COIN de Carlos A. Perales,** cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Gerencia de Mantenimiento
DINAC
Luque - Paraguay

Ing. Ruben Dario Aguilar G.
Administrador AISP
DINAC

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.

Se deja constancia que la empresa EGV INGENIERIA entregó su oferta a las 09:05 hs y siendo las 09:00 hs la hora tope de recepción, se devuelve la oferta al representante de la empresa sin abrir.

El representante de la empresa COIN del Ing. Carlos A. Perales deja constancia que la empresa ELECTROMEC SA no presenta certificado de origen, así mismo que no todas las facturas que presenta como experiencia corresponden a lo especificado en el PBC.

Descargo: Con respecto a esta observación se ha solicitado a la empresa ELECTROMEC S.A., por Nota UOC/DL N° 94/2018 de fecha 08/05/2018 el Certificado de Origen. La empresa no ha remitido el documento requerido por lo tanto no se ha beneficiado con el margen de preferencia. Con respecto a la documentación de experiencia, no ha sido solicitada por el comité teniendo en cuenta que luego de la aplicación del margen de preferencia no presenta el precio más bajo.

La representante de la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia deja constancia que las empresas PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga y EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. presentan el certificado de origen en trámite al momento de la apertura de sobres.

Descargo: Se han solicitado las documentaciones a las empresas, dando cumplimiento al pedido de la convocante.

La representante de la empresa PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga deja constancia que el certificado de origen en trámite se encuentra acompañado de la boleta de pago. Así mismo que la empresa COIN del Ing. Carlos A. Perales modifico el Formulario N° 1, en el punto 4 se indica Anexo B, debiendo ser Anexo 1, además que la empresa EN OBRAS solo presenta un original y no las dos copias solicitadas en el PBC.

Descargo: Siendo el Formulario 1 un documento de carácter formal, este comité considera que no afecta de manera sustancial el contenido de la oferta. Así mismo, por Nota UOC/DL N° 97/2018 se ha solicitado a la empresa EN OBRAS las copias de su oferta remitiendo lo solicitado en tiempo y forma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 181/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COBERTURA DE LA TERRAZA DE LADO NORTE CON CHAPAS GALVANIZADAS CON ESTRUCTURA METÁLICA DEL AISP", a la empresa: "COIN de Carlos Alberto Perales Ortellado" *por un monto total de* ***Gs. 209.000.000 (Guaraníes Doscientos Nueve Millones) I.V.A incluido, para el presente ejercicio 2018.***

Es nuestro informe.

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Gerencia de Mantenimiento
DINAC

Sr. Eduardo Ávalos
Miembro del Comité de Evaluación

CTA. Rubén Aguilar
Miembro del Comité de Evaluación